

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 01

Fecha del Traslado: 23/02/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301920200101100	Divisorios	DARIO DE JESUS ZAPATA ZAPATA	MARIA GIOVENY ORTIZ ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. De la contestación de la demanda, córrase traslado a la contraparte por el término de cinco (5) días en la forma prevista en el artículo 110, para que este pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.-artículo 370 C.G.P.-.	22/02/2022	23/02/2022	01/03/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 23/02/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JOSE STIVEN CARTAGENA CASTRO
SECRETARIO (A)